**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE L GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUALACEO, DEL VIERNES 21 DE JUNIO DE 2019.**

En la ciudad de Gualaceo, a los 21 días del mes de junio de 2019, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos, previa convocatoria para el efecto, se instala la Sesión Extraordinaria del I. Concejo Cantonal de Gualaceo, presidido por el Ing. Gustavo Vera Arizaga, Alcalde del cantón, con la presencia de los Ediles: Sr. Aurio Simón Pérez Ortega, Dr. Jorge Mauricio Rodas Lituma, Ing. Pablo Agustín Ulloa Rodas, Lic. Euclides Benjamín Vera Quichimbo, Dr. Ángel Vicente Tacuri Corte, actúa la Secretaria Municipal Abg. Vanessa Valdez, que certifica.

**El señor Alcalde.-** Buenos días con todos, señorita secretaria proceda a constatar el quórum.

**CONSTATADO EL QUORUM REGLAMENTARIO, SE DA INICIO CON LA SESIÓN.-**

**El señor Alcalde.-** Gracias señorita secretaria .Al existir el quórum reglamentario se pone en conocimiento los dos puntos del orden del día.

**CONTINÚA LA SESIÓN CON EL SIGUIENTE PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. CONOCER Y RESOLVER LA FIRMA DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:
2. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, LA EMPRESA ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO “ELECAUSTRO S.A.”, NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL “NCI”, MANCOMUNIDAD DEL COLLAY Y EL BIOPARQUE “AMARU” PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE MONITOREO DEL “OSO ANDINO (Tremarctos ornatus )” EN LA RESERVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO Y AREA DE BOSQUE Y VEGETACION PROTECTORA COLLAY (Primera Fase).**
3. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO Y EL GAD PARROQUIAL DE MARIANO MORENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD UNIÓN 9 DE JUNIO (CHINIPATA**
4. **CONVENIO ENTRE LA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA MERCEDES VÁZQUEZ CORREA Y EL GAD CANTONAL DEL MUNICIPIO DE GUALACEO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA.”**
5. **CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, LA JUNTA PARROQUIAL DE ZHIDMAD Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD DE GORDELEG PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE GORDELEG.**
6. **CONVENIO DE CONCURRENCIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUALACEO Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, DE GESTIÓN E INVERSIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN VIAL Y PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN GUALACEO.**
7. **DISCERNIMIENTO PARA OTORGAR UNA MENCIÓN HONORIFICA EN EL CAMPO ARTESANAL, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 5 DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS DISTINCIONES HONORIFICAS.**

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** CONOCER Y RESOLVER LA FIRMA DE LOS SIGUIENTES CONVENIOS:

1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, LA EMPRESA ELECTROGENERADORA DEL AUSTRO “ELECAUSTRO S.A.”, NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL “NCI”, MANCOMUNIDAD DEL COLLAY Y EL BIOPARQUE “AMARU” PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE MONITOREO DEL “OSO ANDINO (Tremarctos ornatus )” EN LA RESERVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO Y AREA DE BOSQUE Y VEGETACION PROTECTORA COLLAY (Primera Fase).**

**El señor Alcalde.-** Señores concejales pongo consideración de ustedes, estamos con los señores técnicos que estarán dispuesto a solventar cualquier duda que tengan. Sería importante que la ingeniera Gloria Aguilar quien explique y vaya aclarando las dudas.

**Toma la palabra la Ing. Gloria Aguilar. –** Buenas tardes señor Alcalde, señores concejales, compañeros técnicos del municipio de Gualaceo. El día de hoy me acompaña el ingeniero Pablo Castillo, somos parte del departamento de Gestión Ambiental y daremos a conocer este convenio que tiene el objetivo de monitorear al oso de anteojos, estamos enmarcados en la competencia del Gobierno local que es el Patrimonio Natural considerando al ojo de antejos, considerando que es representativo, la existencia de este animal es uno de los grandes mamíferos representativos de la integridad o salud ecológica del ecosistema, como ustedes ven el convenio es con varia de ellas, en la cual están Naturaleza y cultura Internacional, entre ellos está la mancomunidad del Collay, y el AMARU, que son ONG, que se encargan de investigaciones, vamos a recibir el apoyo científico y el asesoramiento de estas instituciones como ELECAUSTRO y la mancomunidad del Collay, dan el aporte de lo que son cámaras trampa, el objetivo de este convenio como tal voy a darles a conocer mediante una presentación que la tengo preparada, el oso de anteojos representa la integridad ecológica de los ecosistemas de los bosques y paramos, un referente de conservación para la calidad de vida que hay en esas zonas. La conservación de este gran mamífero significa los servicios ambientales del ecosistema, el convenio tiene una duración de doce meses, con un presupuesto de $ 79.749,00 de los cuales el 52% del presupuesto es de aporte del GAD Gualaceo, un aporte valorado y de inversión de nosotros es de $ 28.200,00 que son fondos de cooperación que hemos recibido de la empresa SELEC, que son fondos que ha asignado al GAD Municipal por ser parte del fondo del agua como tal, con un aporte en efectivo, los $ 13.532,00 es un aporte valorado en los Técnicos y Guardias forestales que van a participar del proyecto, ELECAUSTRO tiene un aporte del 50% con cámaras trampas que van a ser entregadas al Municipio de Gualaceo y accesorios para el funcionamiento de estos, AMARU hace el aporte con el tema de profesionales, de igual manera, Naturaleza y Cultura Internacional es el aporte en técnicos, Mancomunidad del Collay tiene un aporte del 7%, el aporte de ellos es técnico y cámaras trampa. El área de intervención del proyecto es en la Reserva Municipal San Francisco, que es la que está con un perfil verde y el área de bosque protectora del Collay. El objetivo principal de este convenio es monitorear el oso para determinar las poblaciones existentes dentro del área del bosque y cuál es el tipo de desplazamiento de estas especies, porque la presencia del oso de anteojos ha generado un conflicto con fauna silvestre especialmente en la zona de Chaucan, hace dos años comenzamos a tener denuncias de ganaderos manifestando que supuestamente el oso de anteojos estaba atacando, generalmente en estas zonas en la parroquia de Remigio Crespo, cerca del límite del bosque en donde existen potreros como tal a veces se dan estos ataques, pero no está comprobado que sea el ataque del oso por cuanto hay la presencia de los famosos peros ferales en la zona de conservación. La idea de esta información es hacer el monitoreo de las poblaciones que tenemos en sí, el modelo de desplazamiento y si están cerca de las zonas de presencia de actividad humana , generar un plan de manejo, para reducir el tema de posibles conflictos y generar información valiosa para seguir motivando al tema de conservación de esta zona de recarga hídrica principal para el tema de Gualaceo, cabe aplicar la frase que es utilizada por los educadores ambientales, la cual dice que donde hay oso, hay paramo y donde hay paramo, hay agua, esa es la idea del monitoreo de este mamífero el cual como proyecto se va a implementar 32 cámaras trampa en extensiones 7376 hectáreas , las cuales generaran información de otras especies, al final del proyecto se espera hacer el lanzamiento de una guía o un libro de osos en el cual constara no solo de esta especie que es representativa del páramo, sino de otras especies que disponemos en la zona, voy a presentar con su consentimiento, un video que se hizo por parte de la empresa de agua EMAPAS G, cuando tuvimos el problema de apertura de vía en la zona de Cauchan.

*Se pone en conocimiento el video.*

**Toma la palabra la Ing. Gloria Aguilar. –** Este video fue generado con un drone el cual genero una información adecuada, en el cual nos da la idea de utilizarlos para la información. Podemos observar que el eso se está alimentando del Aguarongo, al momento que se alimenta de esto se convierte en un dispersado de semillas naturales, estos aguarongos por el mismo sistema de alimentación de ellos, en su aparato digestivo, las semillas surgen un proceso de descomposición la cual en el páramo se va a ir expandiendo. Talvez alguien desea que haga alguna acotación sobre la propuesta técnica.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Ingenieros presentes, compañeros concejales, señor Alcalde, señor Sindico, señorita secretaria. Ingeniera solo un aclaración, cuanto es la inversión que tiene que hacer el Municipio?

**Toma la palabra la Ing. Gloria Aguilar. –** La inversión del GAD Municipal es de $ 28.200,00 la aclaración que yo hacía es que nosotros somos parte del fondo de agua, donde recibimos fondos de cooperación, los $20.000,00 es donación de fondos de SELEC de la corporación eléctrica, son fondos que están disponibles para el GAD Gualaceo, al final son fondos del municipio de Gualaceo como tal. El GAD Gualaceo tiene un aporte de $ 28.200,00 con la aclaración de que estos fondos de la fundación FONAPA que es un dinero que dono SELEC. ELECAUSTRO, es otra empresa generadora de electricidad del Austro, ese es otro aporte de $ 11.560,00. Del aporte de los 28.500,00 los $20.000,00 están cubiertos por parte de SELEC, que es una donación hacia el Municipio de Gualaceo.

**El señor Alcalde**.- Pongo a consideración señores concejales, algún otro compañero Concejal?

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Señor Alcalde, señores concejales, procurador sindico, señorita secretaria, compañeros Técnicos, reciban un saludo cordial de mi parte. Gracias por la información ingeniera Gloria Aguilar, la explicación que ha hecho es de una manera clara y especifica con respecto a este convenio, ya que el objeto en la cláusula segunda habla claramente de cuál es su finalidad y el motivo de la suscripción del mismo, que es a cerca del monitoreo del oso de anteojos para tener una información clara de la existencia de esta especie que quizá este en extinción. Yo pienso que como Concejo Municipal, al estar nosotros en esta administración, debemos dar resultados positivos y más aún con esta información sobre este convenio que va a ser firmado en la sesión solemne. Solo tenía una duda en cuanto a la inversión y la ingeniera nos ha aclarado, porque de lo contrario decía, no existe la certificación presupuestaria, pero sin embargo al ser recursos extra municipales, provenientes de aportes de instituciones, hay que tener en cuenta todo el beneficio que se obtiene. Señor Alcalde no tengo ninguna otra objeción sobre el caso, he revisado el convenio de manera general, creo que esta de acorde a las condiciones técnicas, jurídicas y sobre todo presupuestarias, porque fundamentalmente en este tipo de convenios, cuando hay intervención de recursos económicos, de alguna manera deberíamos tener un presupuesto; el plazo del convenio es de 12 meses a partir de la suscripción del mismo, entonces cuenta con todos los requisitos que este instrumento requiere, también el señor procurador sindico ya lo ha revisado y de cierta forma constan las cláusulas correspondientes, con su objetivo específico, con su financiamiento y cláusulas que pueden se motivos para dar por terminado dicho instrumento; en esa virtud señor Alcalde viendo que se trata de una situación en la que se pretende proteger y vigilar el medio ambiente nuestro, la ecología, la flora, la fauna, ya que es necesario viabilizar la suscripción del convenio, en tal virtud por mi parte mociono para que se autorice la suscripción de este convenio con las entidades descritas dentro del convenio. Eso nada más señor Alcalde.

**El señor Alcalde.-** Gracias Dr. Ángel Tacuri. Es cierto que existen entidades que están aportando por este proyecto de esta especie que está en peligro de extinción para precautelar nuestro patrimonio. Compañeros al haber la moción planteada por el Dr. Ángel Tacuri, alguien más desea hacer uso de la palabra?

**La Ing. Gloria Aguilar.-** Señor Alcalde, si se cuenta con la partida presupuestaria respectiva, voy a sacar copias para entregarles a cada uno de ustedes.

**El Sr. Aurio Pérez.-** Tengo una inquietud con respecto a que se mencionaba sobre el tema que es la ONG AMARU, talvez se relaciona con la empresa privada de la ciudad de Cuenca, es decir con el zoológico, tiene algún tipo de relación?. Quisiera que nos aclare esta situación por la identidad en el nombre.

**La Ing. Gloria Aguilar.-** Es el bioparque AMARU que tiene una jurisdicción con la empresa privada, pero también una investigación con la organización Gubernamental y Naturaleza Jurídica Internacional es una ONG que trabaja en la conservación de la naturaleza, al hacer el convenio con AMARU, como ustedes podrán ver en una de las paginas no existe ninguna transferencia de recursos a ninguna institución, sino cada institución en función de sus planes operativos hace la ejecución directa, en este caso es el bioparque AMARU, la investigación va a estar liderado por ellos, conjuntamente con Naturaleza Jurídica Internacional.

**El Sr. Aurio Pérez.-** Gracias Ingeniera. Esa fue mi inquietud señor Alcalde.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Señor Alcalde, no hay la intervención de ningún compañero más, en este momento existe la moción planteada por el Dr. Ángel Tacuri, por lo cual apoyo esa moción para que se someta a votación.

**El señor Alcalde.-** Hay el respaldo por el Dr. Mauricio Rodas, por lo tanto señorita secretaria, proceda a votación.

Existiendo una moción con el respectivo apoyo, el señor Alcalde solicita que por secretaria se someta a votación.

**El señor Aurio  Pérez.-** Apoyo la moción del concejal el Dr. Ángel Tacuri.

**El Dr. Mauricio Rodas**.- Por la moción.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Voto por mi moción.

**El Ing. Pablo Ulloa**.- Por la moción del compañero Ángel Tacuri.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Por la moción.

**El señor Alcalde.-** Por la moción del Dr. Ángel Tacuri.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EL PUNTO A TRATAR Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, EL CONCEJAL DR. ÁNGEL TACURI, MOCIONA QUE SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL REFERIDO CONVENIO, MISMA QUE AL TENER EL APOYO, SE DISPUSO LA VOTACIÓN, DANDO COMO RESULTADO SEIS VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA, EL PLENO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO, LA EMPRESA ELECTRO GENERADORA DEL AUSTRO “ELECAUSTRO S.A.”, NATURALEZA Y CULTURA INTERNACIONAL “NCI”, MANCOMUNIDAD DEL COLLAY Y EL BIOPARQUE “AMARU” PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE MONITOREO DEL “OSO ANDINO (TREMARCTOS ORNATUS)” EN LA RESERVA MUNICIPAL SAN FRANCISCO Y ÁREA DE BOSQUE Y VEGETACIÓN PROTECTORA COLLAY (PRIMERA FASE)”

1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO Y EL GAD PARROQUIAL DE MARIANO MORENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA COMUNIDAD UNIÓN 9 DE JUNIO (CHINIPATA)**

**El señor Alcalde.-** A consideración señores concejales, el convenio entre el GAD Municipal de Gualaceo y el GAD Parroquial de Mariano Moreno, para el proyecto de construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple de la comunidad unión 9 de junio, es una prioridad que vienen desde años retrasados, han venido varios de los moradores por cuanto la juventud también se ha manifestado, ya que en las noches no pueden jugar por lo que han pedido la construcción de la cubierta para que puedan hacer uso en el ámbito social, deportivo. Señor Ingeniero pido que nos ayude con la aclaración de cómo esta este proyecto y de acuerdo a lo que manifieste pondré en consideración de los señores concejales.

**El Ing. Wilson Bustamante.-** Buenos días con todos. Esta es una petición que la ha venido haciendo desde meses atrás. El trabajo consiste en la construcción de una cubierta es estructura metálica en la cancha de uso múltiple de esta comunidad, hay que resaltar el aporte importante de la comunidad de los beneficiarios de este proyecto, en el costo de la mano de obra que implica este trabajo, igualmente está prevista la iluminación ya que el deporte es practicado generalmente en la noche, también resaltar el aporte económico de la comunidad, que van a entregarnos todos los costos de mano de obra y el estudio eléctrico mediante la contratación de un ingeniero eléctrico, esperamos que una vez suscrito en el menor tiempo posible podamos ejecutar este proyecto, estimo que aproximadamente en ocho días más estaremos retomando el proceso de adquisición de materiales y podamos dar cumplimiento en el menor tiempo posible esta obra. El costo de este proyecto es la suma de $ 19.600,32 centavos.

**El señor Alcalde.-** Se han hecho las respectivas aclaraciones compañeros concejales, alguna otra inquietud, para que les pueda ir respondiendo. En cuanto al plazo?

**El Ing. Wilson Bustamante.-** El plazo para la ejecución es de 90 días. Estos recursos están contemplados dentro del presupuesto del año 2019 al que hay que sumar el aporte económico de la comunidad.

**El señor Alcalde.-** Cuales son los montos que pone cada entidad?

**El Ing. Wilson Bustamante.-** el costo de toda la obra es de $ 19.600,32, existe un aporte de los beneficiarios que es de $ 6.646,00.

**El Lic. Benjamín Vera.-** señor Alcalde, señor sindico, compañeros concejales, muy buenas tardes. Hemos revisamos el convenio que se pretende firmar con el GAD Mariano Moreno para la construcción de la cancha, sabemos que es de vital importancia ya que nuestro plan de gobierno, como concejo cantonal, es siempre velar por las necesidades de cada una de las comunidades, valga la oportunidad para mocionar que se firme este convenio, que ira en beneficio de toda una parroquia, ya que el deporte es salud y une familias; así mismo ayuda a dinamizar la economía. Mociono señor Alcalde que se firma este convenio.

**El señor Alcalde.-** Gracias Licenciado Benjamín vera, hay alguien más que tenga alguna inquietud? Es importante recalcar que aportan las comunidades como la parroquial también.

**El Ing. Wilson Bustamante.-** Existen tres tipos de aportes, el primero el aporte de la Municipalidad, de aproximadamente $ 13.000,00; el próximo el aporte de junta parroquial de $ 6.600,00 y un tercer aporte de los beneficiarios de la comunidad que van a aportar con su mano de obra también aportaron con el estudio eléctrico aprobado por la empresa eléctrica, entonces ese es el aporte comunitario, la suma de los tres aportes da la cantidad de $19.000,00.

**El Ing. Pablo Ulloa.-** Una de las políticas de Gobierno es la articulación, entre instituciones y gobiernos, clara esta la muestra de la articulación de un GAD parroquial con un GAD Cantonal, mas allá de que el único beneficiado seria el pueblo, la comunidad y la parroquia en la que se puede fundamentar el deporte en la que nuestra juventud y los niños puedan practicar deporte en las cualidades o estados aceptables, en todo momento y ámbito deberíamos ir fundamentando, puliendo y alimentando cada uno de estos espacios, existe el informe eléctrico del alumbrado , para fomentar el deporte, es por esa razón señor Alcalde, señores concejales, apoyo la moción del licenciado Benjamín Vera, en apoyar la firma de este convenio.

**El señor Alcalde.-** Al existir el respaldo, señorita secretaria proceda a la votación.

Existiendo una moción con el respectivo apoyo, el señor Alcalde solicita que por secretaria se someta a votación.

**El señor Aurio  Pérez.-** Por la moción del compañero Benjamín Vera.

**El Dr. Mauricio Rodas**.- Por la moción.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Voto por la moción.

**El Ing. Pablo Ulloa**.- Por la moción del compañero.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Por mi moción.

**El señor Alcalde.-** Mi voto es a favor de las moción del compañero Benjamín Vera.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EL PUNTO A TRATAR Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, EL CONCEJAL LIC. BENJAMÍN VERA, MOCIONA QUE SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL REFERIDO CONVENIO, MISMA QUE AL TENER EL APOYO, SE DISPUSO LA VOTACIÓN, DANDO COMO RESULTADO SEIS VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA, EL PLENO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, QUEPROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO DE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALACEO Y EL GAD PARROQUIAL DE MARIANO MORENO, PARA EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA UNIÓN 9 DE JUNIO (CHINIPATA).”

1. **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO Y LA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA MERCEDES VÁSQUEZ CORREA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA.**

**El Señor Alcalde.-** Tiene la palabra Ingeniero.

**El Ing. Wilson Bustamante.-** Este convenio es sobre la construcción de una cubierta metálica, para la cancha de uso múltiple existente, igual que la anterior construcción de la estructura metálica con la respectiva iluminación para realizar las prácticas deportivas durante la noche, cabe recalcar el aporte para cubrir los gastos de mano de obra de la suma de $ 13.566,00 que van a servir de aporte y que van a ser depositados en la tesorería de la institución para cubrir los costos de mano de obra y a su vez la inversión de $ 19.600,00 `para que cubra el costo de los materiales de construcción de esta estructura, el plazo es de 90 días y de igual manera constara en el presupuesto una vez aprobado para el 2019.

**El señor Alcalde.-** Gracias Ingeniero, a consideración de ustedes a sabiendas de que es una escuela que tiene una gran cantidad de alumnos y al ser una necesidad tan primordial para la formación, ya que los niños están bajo sol, agua cuando hacen cultura física y más aún cuando hacen eventos sociales, se ven interrumpidos por cuanto si llueve ya no pueden realizar con normalidad sus actividades y también es uno de los centros educativos dentro de la parte urbana en donde no goza de una cubierta y muchas necesidades más; con fundamentos queremos dar prioridad dentro de esta administración de quienes lo hacen señores concejales en conjunto para que se dote como una prioridad.

**El Dr. Mauricio Rodas.** Solo una aclaración señor Alcalde, si bien ya nos dio a conocer sobre esto, el GAD municipal va a dar los materiales para la construcción en un valor que asciende a los $ 19.600,32, la contraparte que son los padres de familia darían un dinero efectivo de $ 13.566,35 corresponde a la mano de obra?

**El Ing. Wilson Bustamante.-** SI efectivamente.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Gracias señor Alcalde, esta solventada mi duda.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Ingeniero, en el convenio presentado no hay el monto el aporte que da el GAD Municipal, es decir a como asciende. No está integrada.

**El Ing. Wilson Bustamante.-** Estaba revisando hace un momento de que falta un consolidado, es un tema de redacción, voy a acercarme a sindicatura para que me ayuden corrigiendo esta parte, falta la suma total, todo proyecto, que vamos a corregir.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Con las aclaraciones respectiva hechas por el Ingeniero Director de Obras Públicas Municipales, con respecto a la suscripción de este convenio, efectivamente es una obra, una necesidad que desde ya hace algún tiempo lo han venido solicitando, y que mejor que su administración y nuestra administración señor Alcalde se pueda cristalizar esta obra, porque de alguna manera con esta cubierta va a proteger y velar por la salud y el sano esparcimientos de los educandos de este establecimiento porque en épocas de exceso de lluvias o sol, los grandes afectados son los niños que están en ese establecimiento educativo y con esta obra se va a superar y sanear ese malestar que ha venido generando en este establecimiento y en muchos más, ojalá señor Alcalde podamos ir de poco a poco dando prioridad y atención en este tipo de cubiertas, sin ahondar en el tema, más bien mociono para que se autorice la suscripción de este convenio, solicitando al señor técnico proponente del proyecto que se haga constar la partida presupuestaria y para los próximos convenios señor síndico y señorita secretaria, que los convenios tengan la respectiva partida presupuestaria ya que si no lo hay, no podemos autorizar la suscripción del mismo, ya que la ley es clara que debe haber una certificación presente o futura de los recursos, entonces como se justifica?, pues con la partida presupuestaria, eso no tenemos ahora ya que en el primer convenio si la hubo, entonces confiamos que en el departamento correspondiente hay los recursos, ya que no podemos autorizar si no lo existen, en todo caso apelamos de que el señor sindico con el señor técnico, verifiquen que consten como documento habilitante la certificación presupuestaria. Nada más señor Alcalde, por lo tanto mociono a para que suscriba el convenio con las observaciones realizadas.

**El Señor Alcalde.-** Gracias doctor Ángel Tacuri, en esta situación señor Sindico tiene que constar de cajón para que se pueda elaborar un convenio, la partida presupuestaria, no sé si hay alguna explicación.

**El señor Sindico.-** Respecto de la inquietud del licenciado Benjamín Vera, yo de alguna manera coordine la elaboración del convenio con la ingeniera Paola Plascencia y le sugerí respecto al detalle que consta en la página tercera que por que no está cuantificado el aporte a de la municipalidad, que ascendía a los $ 19.600,00 dólares porque señor Alcalde y señores concejales los términos de referencia técnicos del convenio y su presupuesto vienen del departamento que requiere y que canaliza el convenio para que nosotros en sindicatura veamos cuales son las clausulas y las competencias, la ingeniera Patricia me manifestó que de acuerdo con el detalle, que consta ya de los materiales que iba a entregar para la construcción de la cubierta, estaban contemplado los $ 19.000,00, eso como explicación señor Alcalde, no es que se ha omitido, sino que están cuantificado; asumo yo también la responsabilidad compartida con la dirección técnica, porque para la elaboración de un convenio que implica aporte del Gobierno Provincial, debe aprobarse, previamente con la partida presupuestaria. Para los próximos convenios en los que implique aporte de la municipalidad me preocupare de que haya las disponibilidades económicas como corresponde de acuerdo con la ley. Gracias señor Alcalde, pido disculpas por esta vez.

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Efectivamente el doctor Tacuri que me antecedió en la palabra, lo que pedía yo la palabra anteriormente fue para mocionar que se apruebe, en vista de que ya existe la moción, voy respaldar esa moción no sin antes unirme a que también iba a hacer la observación sobre la partida presupuestaria, que es muy necesario para poder nosotros aprobar o resolver sobre estos convenios que se van a firmar, también una aclaración, veo que está en los documentos que nos pusieron en mano, el literal c) de la presente convocatoria, esta parte que puede acarrear confusión posteriormente que dice: *convenio entre la directiva de padres de familia de la escuela Vázquez Correa*, ojo aquí nombra escuela, y *el GAD cantonal de Gualaceo de la construcción de la cubierta de la cancha de uso múltiple de la unidad educativa*; entonces está cubierta para la cancha uso múltiple da beneficio solo a la escuela o a toda la unidad educativa?; hablo porque unidad educativa abarca todo lo que es primaria, secundaria y solo la escuela va a hacer uso o toda la unidad educativa? Esa aclaración nada más quisiera que se aclare, creo que es cuestión de redacción; a mi modo de pensar es unidad educativa, mas no escuela, esa aclaración y apoyando la moción del Dr. Ángel Tacuri.

**El señor Alcalde.-** Mucha gracias, que se aclare al respecto por cuanto puede crear confusión, a sabiendas de quienes tienen la personalidad jurídica que es el distrito de educación, ellos deberían avalar estos espacios que son del distrito de educación al ser una unidad educativa. Existe una moción planteada, al existir respaldo, señorita secretaria proceda a tomar votación.

Existiendo una moción con el respectivo apoyo, el señor Alcalde solicita que por secretaria se someta a votación.

**El señor Aurio  Pérez.-** Por la moción del compañero Dr. Ángel Tacuri

**El Dr. Mauricio Rodas**.- Por la moción.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Voto es por mi moción.

**El Ing. Pablo Ulloa**.- Por la moción del compañero Ángel Tacuri.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Por la moción del compañero Ángel Tacuri.

**El señor Alcalde.-** Mi voto es a favor de las moción del compañero Dr. Ángel Tacuri.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EL PUNTO A TRATAR Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, EL CONCEJAL DR. ÁNGEL TACURI, MOCIONA QUE SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL REFERIDO CONVENIO, MISMA QUE AL TENER EL APOYO, SE DISPUSO LA VOTACIÓN, DANDO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA, EL PLENO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO ENTRE LA DIRECTIVA DE PADRES DE FAMILIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA MERCEDES VÁZQUEZ CORREA Y EL GAD CANTONAL DEL MUNICIPIO DE GUALACEO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA.”

Siendo las tres horas con treinta y ocho minutos de la tarde, el señor Alcalde encarga al señor Vicealcalde que presida la reunión momentáneamente.

**El Alcalde encargado Ing. Pablo Ulloa.-** Señores concejales, acogiendo el pedido del señor Alcalde, señorita secretaria de lectura del siguiente literal del punto del orden del día.

1. **CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, LA JUNTA PARROQUIAL DE ZHIDMAD Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD DE GORDELEG PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE GORDELEG.**

**El Ing. Wilson Bustamante.-** Señor Alcalde encargado, este es un convenio para la construcción del sistema de alcantarillado sanitario en Gordeleg, de la parroquia Zhidmad, igualmente el aporte de la junta parroquial de $25.000,00, aporte e los usuarios en $6.000,00 y porte de la Municipalidad de $ 92.000,00, esta obra igualmente es muy esperada por varios año atrás en la que existe las redes de recolección de alcantarillado, se encuentran en las vías principales, por lo que ha implicado que que se pueda desarrollar a cabalidad el tema vial, a más de los problemas de salubridad, entonces este proyecto ha sido un esfuerzo grande de la comunidad que a más del aporte económico, ya realizaron la adquisición del terreno donde se implementara la planta de tratamiento de este alcantarillado. El costo total de esta obra es de $ 136.000,00 que es un monto significativo que está previsto en el presupuesto de este año 2019, el presupuesto todavía no se aprueba, pero en todo caso en el borrador del presupuesto existe el recurso de esta obra.

**El Alcalde encargado Ing. Pablo Ulloa.-** A sabiendas que este proyecto va en beneficio de toda la comunidad y también para poder intervenir en lo que es en el ámbito vial, ya en la construcción del alcantarillado sanitario de la comunidad de Gordeleg, sería muy importante activar y también como el ingeniero nos dio a conocer, hay la articulación entre el GAD Parroquial y el GAD Cantonal. Algún compañero quiera tomar la palabra? Pongo a consideración el presente contrato.

**El Sr. Aurio Pérez.-** Talvez un poco por la premura el tiempo porque sabemos que esta firma de convenios lo vamos a realizar el día de la sesión solemne por los 195 años de cantonización de Gualaceo, talvez hay unas cositas que deberían ser aclaradas, en la que el ingeniero había manifestado que no está aprobado todavía el presupuesto, pero está contemplado este monto, creo que no va a ser problema que lo hagamos porque se trata de una obra muy importante para esta comunidad, es más lo digo que han venido esperando desde hace mucho tiempo. En el tema de la cláusula quinta donde dice el plazo de ejecución, no se habla de tiempos, de cuantos meses dudaran estos trabajos, sería para entonces que el Director de Obras Públicas, para tener más claro sobre el tiempo que sea ejecutoriada dicha obra, eso no más señor Alcalde encargado. Por lo demás no podemos pedir la partida por cuanto aún no se aprueba el presupuesto, no sabemos que decisión se va a tomar al respecto, eso nada más de mi parte.

**El Ing. Wilson Bustamante.-** Esta en blanco el tema del plazo que es de 180 días a partir de la suscripción del convenio, hay que ajustar esta información en el convenio

**El Lic. Benjamín Vera.-** Sabemos que es una obra de vital importancia, por cuanto no tiene en su totalidad los servicios básicos de toda y cada una de sus parroquias y peor en la comunidad, existe talvez el estudio ya realizado para la construcción de esta obra?

**El Ing. Wilson Bustamante.-** Si existe y este presupuesto está actualizado a la fecha, existe el estudio correspondiente.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Revisando el proyecto de convenio, es un borrador, entonces de la misma forma y así mismo que estaría en su respectiva resolución, el momento que se notifique a los departamentos correspondientes, seria obras públicas y departamento jurídico que se considere en la redacción algunos aspectos como son la certificación presupuestaria y todos los documentos habilitantes para que se pueda legitimar este instrumento público, entonces bajo esas observaciones, señor Alcalde encargado nosotros como concejales el área rural al ser bastantes cercanos a la parroquia de Zhidmad, conocemos la necesidad nativa del sector de Gordeleg, que es una comunidad bastante grande, que esta ubicado casi entre el límite con el cantón Cuenca y Gualaceo, de manera que se necesita de esta infraestructura ya que las viviendas únicamente tiene pozos sépticos y las aguas hervidas descienden y se depositan en los reservorios; eso puede generar más adelante flexibilidad al suelo, entonces con el alcantarillado va a ser otra realidad, así mismo dice e convenio que la comunidad se compromete a adquirir el terreno para la planta de tratamiento, donde van las aguas residuales a purificarse, y que tampoco haya contaminación aguas abajo. De esta forma señor Alcalde encargado, al estar claros los aspectos y sobre toda la necesidad de esta importante parroquia de Zhidmad que si el convenio dice que en seis meses se ejecutará, entonces será a finales de este año y comienzos del próximo, ojala para las fiestas de parroquializaciòn que es en el mes de enero si Dios lo permite, podamos estar inaugurando esta importante obra. Por lo tanto señor Alcalde encargado y compañeros concejales mociono para que se viabilice la suscripción de este convenio entre el GAD Municipal de Gualaceo, la Junta Parroquial de Zhidmad y la comunidad de Gordeleg, de esa forma hacer realidad esta obra para los habitantes de esta comunidad. Nada más señor Alcalde encargado.

**El Alcalde encargado, el Ing. Pablo Ulloa.-** Gracias compañero, señores concejales, existe la moción del compañero Ángel Tacuri.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Acotando a las palabras el Dr. Ángel, somos el concejo que estamos a nivel cantonal, más allá de ser concejales rurales, siempre estaremos trabajando en beneficio del cantón con el proyecto que vaya en beneficio del cantón y del pueblo mismo, siempre será digno de poder apoyar, es por eso que respaldo la moción del compañero Angelito, que se considere la firma del convenio con el GAD Parroquial de Zhidmad, la comunidad, eso es un convenio tripartito, entonces apoyo la moción del doctor Angelito.

**El Alcalde encargado, Ing. Pablo Ulloa.-** Señorita secretaria al haber la moción planteada con su respectivo apoyo, por favor que se someta a votación

Existiendo una moción con el respectivo apoyo, el señor Alcalde encargado solicita que por secretaria se someta a votación.

**El señor Aurio  Pérez.-** Por la moción del Dr. Ángel Tacuri

**El Dr. Mauricio Rodas**.- Por la moción.

**El Dr. Ángel Tacuri.- Mi** Voto es por mi moción.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Por la moción del compañero Ángel Tacuri.

**El Alcalde Encardo, el Ing. Pablo Ulloa**.- Por la moción del compañero Ángel Tacuri.

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EL PUNTO A TRATAR Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, EL CONCEJAL DR. ÁNGEL TACURI, MOCIONA QUE SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL REFERIDO CONVENIO, MISMA QUE AL TENER EL APOYO, SE DISPUSO LA VOTACIÓN, DANDO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA, EL PLENO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, LA JUNTA PARROQUIAL DE ZHIDMAD Y LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ALCANTARILLADO DE LA COMUNIDAD DE GORDELEG PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DE GORDELEG.

1. **CONVENIO DE CONCURRENCIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUALACEO Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, DE GESTIÓN E INVERSIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN VIAL Y PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN GUALACEO.**

**El Dr. Mauricio Rodas.-** Se ha puesto en consideración a nosotros el convenio entre el Gobierno Provincial del Azuay y en este caso con el GAD Municipal de Gualaceo, como ya el compañero Aurio Pérez en la intervención anterior había manifestado que existen algunos puntos que es bueno aclarar, ya que por la premura del tiempo, no contar con el número de trámite y claramente dice que es un borrador de convenio, supongo que en estos pocos días que nos queda se ira aclarando, ya no será en borrador, será una realidad. Este borrador de mi parte he leído de una manera detallada, es muy beneficioso para el cantón Gualaceo, este convenio de concurrencia para el mejoramiento, el mantenimiento, construcción vial y puentes en el área rural del cantón Gualaceo, creo que aparte de la premura que tenemos, es algo importantísimo que hemos palpado todos y cada uno de nosotros, al viajar, a transitar a las diferentes parroquias del cantón Gualaceo, son vías completamente acabadas y si a través de este convenio, la prefectura del Azuay invierte, gestiona y trabaja en esas vías, es necesario apoyar y este apoyo tiene que ser acompañado de un compromiso de nosotros como concejales, de dar seguimiento y a su vez en caso de no cumplirse, presionar de manera enérgica al Gobierno Provincial, es un clamor de las parroquias que debemos nosotros respaldar como dije y a su vez presionar que se cumpla con el mismo y a su vez mociono que se apruebe este punto del orden del día, el convenio de concurrencia. Gracias señor Alcalde Encargado.

**El Alcalde encargado, Ing. Pablo Ulloa.-** Gracias Dr. Mauricio, me uno a las palabras, hemos palpado cada uno de nosotros las necesidades, la inquietudes de todo el pueblo gualaceño y mucho más en los sectores periféricos del cantón, que son vías que están en manos de la Prefectura, sabemos que el abandono lo hemos tenido desde hace varios años, sabemos qué el apoyo debería nacer directamente desde la municipalidad, hacia la prefectura, también presionar para que se haga estos mantenimiento y construcciones de algunos puentes, si es que la necesidad es eso. Compañeros Concejales esta lanzado la moción del concejal Dr. Mauricio.

**El Sr. Aurio Pérez.-** Jamás nos vamos a oponer al tema de la vialidad u obras que tengan relación al área rural, no queremos volver a caer en lo mismo que siempre ha pasado en administraciones anteriores, que se han firmado convenios, pero que lastimosamente no ha pasado de aquello, sería importante presentar en un borrador, pero se ha hecho de una manera general, mejoramiento, construcción de puentes en el área rural del cantón Gualaceo, sería importante que dentro de este borrador, en el transcurso de estos días se trate de firmar ahí mismo, que se tome en cuenta previo a un estudio para ver cuáles puentes deben ser intervenidos, sometidos a construcción o reestructuración, así mismo en la parte vial, pero no especifica absolutamente nada, en que parroquia, comunidad, barrio, sector del cantón Gualaceo, quiero con esto para como concejo hacer el respectivo seguimiento a las mismas, una vez que se firme el respectivo convenio para que ya no vuelva a quedar simplemente en una firma de una fiesta, por cumplir un acto protocolario y no pase como ha sucedido en ocasiones anteriores, por esa razón solicito señor Alcalde encargado que por favor ya no se generalice, sino se identifique, cuales puentes, vías, van a ser mantenida, dentro de este importante convenio, para dar el respectivo seguimiento porque ya no vamos a quedar en lo mismo, en simples promesas, sino esta vez tiene que cumplirse. Hasta aquí mi palabra y apoyo la moción del compañero Dr. Mauricio Rodas, una vez más exhorto señor Alcalde, se haga que en estos días este tipo de identificar las vías, puentes, que se está dando a conocer que se va a realizar en el área rural, eso nada más.

**El Alcalde encargado, Ing. Pablo Ulloa.-** Gracias señor Aurio Pérez, al existir la moción y el respalde a la moción. Señorita secretaria proceda a la votación.

Existiendo una moción con el respectivo apoyo, el señor Alcalde encargado solicita que por secretaria se someta a votación

**El señor Aurio  Pérez.-** Por la moción.

**El Dr. Mauricio Rodas**.- Por ser proponente de la moción, apoyo la misma.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** MiVoto es por la moción.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Por la moción.

**El Alcalde Encardo, el Ing. Pablo Ulloa**.- Por la moción del Dr. Mauricio

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES EL PUNTO A TRATAR Y LUEGO DE LAS DELIBERACIONES, EL CONCEJAL DR. ÁNGEL TACURI, MOCIONA QUE SE AUTORICE AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL REFERIDO CONVENIO, MISMA QUE AL TENER EL APOYO, SE DISPUSO LA VOTACIÓN, DANDO COMO RESULTADO CINCO VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA, EL PLENO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE GUALACEO, QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL “CONVENIO DE CONCURRENCIA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GUALACEO Y EL GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY, DE GESTIÓN E INVERSIÓN DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, CONSTRUCCIÓN VIAL Y PUENTES EN EL ÁREA RURAL DEL CANTÓN GUALACEO.

Siendo las diesiseis horas con cuarenta y cinco miunutos, señor Alcalde se reincorpora a la Sesion Ordinaria.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-** DISCERNIMIENTO PARA OTORGAR UNA MENCIÓN HONORIFICA EN EL CAMPO ARTESANAL, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 5 DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS DISTINCIONES HONORIFICAS.

**El señor Alcalde.-** En este punto del orden del día, se recopiló más información, y si nosotros podemos darnos cuenta hay una señora que viene haciendo un arte de las polleras, ustedes tienen conocimiento, más bien el motivo es para seguir incentivando porque la señora ya tiene varios años de prestar estos servicios, a la ruralidad, a la mujer campesina y es así donde pongo a consideración de ustedes.

**El Ing. Pablo Ulloa.-** Propongo señores concejales, señor Alcalde, el nombre de la señora María Orellana, si bien es cierto viene destacando él trabaja en el ámbito del trabajo artesanal, en lo que es la creación de las polleras, que es una prenda o icono a nivel local, que identifica a la mujer gualaceña, a la chola gualaceña, es por eso que es grato reconocer con esta mención honorifica a la señora mencionada anteriormente, ya que bien sabemos que es una de las primeras personas que comenzó en la creación de esta prenda que es la pollera.

**El señor Alcalde.-** Gracias, ha lanzado la moción el señor Vicealcalde Pablo Ulloa, la cual pongo a consideración de ustedes compañeros.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Al estar en el tema del discernimiento de la mención honorifica en el campo Artesanal, en vista de que el señor Vicealcalde a mocionado que en la sesión del 25 de junio se entregue a la señora María Orellana dicha moción, apoyo la misma, ya que es importante reconocer este laborioso trabajo y sobre todo el arte como es la prenda de vestir que desde tempos milenarios ha sido utilizado en nuestro cantón, en la parroquias y la parte urbana, el cual ha generado economía y todo lo demás, apoyo la moción.

**El señor Alcalde.-**Hay la moción planteada por el señor Vicealcalde, por lo tanto señorita secretaria proceda a votación.

Existiendo una moción con el respectivo apoyo, el señor Alcalde solicita que por secretaria se someta a votación

**El señor Aurio  Pérez.-** Por la moción.

**El Dr. Mauricio Rodas**.- Por la moción.

**El Dr. Ángel Tacuri.-** Mivoto es por la moción.

**El Ing. Pablo Ulloa**.- como proponente de la moción, apoyo a la misma.

**El Lic. Benjamín Vera.-** Por la moción.

**El señor Alcalde.- Por la moción.**

UNA VEZ PUESTO A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES EDILES LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL ING. PABLO ULLOA, Y DE CONFORMIDAD AL ART. 5 DE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE LAS DISTINCIONES HONORIFICAS, QUE DISPONE “ LA "MENCIÓN HONORÍFICA" SE OTORGARÁ A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE HUBIESEN REALIZADO INTENSA Y BRILLANTE ACTIVIDAD DE SERVICIO SOCIAL Y EDUCACIONAL A LA COMUNIDAD, EN EL CAMPO ARTÍSTICO, CULTURAL AMBIENTAL, ARTESANAL, INDUSTRIAL, DEPORTIVO DE LA MISMA FORMA SE ACTUARÁ CON EL MEJOR ESTUDIANTE DEL CICLO BÁSICO DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN; POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, **RESUELVE:** OTORGAR LA “MENCIÓN HONORIFICA” EN EL “CAMPO ARTESANAL”, A LA SEÑORA MARÍA ORELLANA ULLOA.

**El señor Alcalde.-** Señores, se da por concluida la sesión del día 21 d junio del presente año, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos.

Sin más puntos que tratar, cuando son las 16H55, se da por terminada la sesión Ordinaria del Concejo Cantonal de Gualaceo, para constancia firma el señor Alcalde y la infra inscrita Secretaria que certifica.

Ing. Gustavo Vera Arízaga Abg. Vanessa Valdez

EL ALCALDE SECRETARIA DE I. CONCEJO.